

PROGRAMA PARA INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DEL CUERPO DE SANIDAD DEL EJERCITO DEL AIRE

EJERCICIO TEORICO

Grupo 1.º

Tema 1.º Anatomía topográfica del cuerpo humano.—Organos, aparatos y sistemas.

Tema 2.º La célula, descripción y funciones. Tejidos, clasificación y descripción de los que constituyen el cuerpo humano.

Tema 3.º Huesos, clasificación. Articulaciones, clasificación. Músculos, clasificación; fisiología y mecánica muscular.

Tema 4.º Huesos y principales articulaciones y músculos de la cabeza y cuello.

Tema 5.º Huesos y principales articulaciones y músculos del tronco.

Tema 6.º Huesos y principales articulaciones y músculos de las extremidades superiores e inferiores.

Tema 7.º Anatomía y fisiología del aparato digestivo.

Tema 8.º Anatomía y fisiología del aparato circulatorio.

Tema 9.º Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.

Tema 10. Anatomía y fisiología del aparato urinario.

Tema 11. Anatomía y fisiología del aparato genital, masculino y femenino.

Tema 12. Anatomía y fisiología de los sentidos de la vista y oído.

Tema 13. Sangre, elementos que la componen. Morfología de la sangre. Química de la sangre. Linfa, composición y función.

Tema 14. Sistema nervioso: Clasificación, descripción anatómica y función.

Tema 15. Glándulas de secreción interna: Anatomía y fisiología.

Grupo 2.º

Tema 1.º Causas generales de enfermedad: concepto de sintoma y síndrome.

Tema 2.º Historia clínica: Datos que deben figurar en la misma. Gráficas y control diario de enfermo grave.

Tema 3.º Idea general de las enfermedades infecciosas. Mecanismo de contagio.

Tema 4.º Tos, disnea, expectoración, dolor torácico, epistaxis, hemoptisis. Significación de estos síntomas.

Tema 5.º Vómitos, diarrea, estreñimiento, hematemesis, melena. Significación de estos síntomas.

Tema 6.º Pulso, tensión arterial; su significación. Temperatura, su variación y significación.

Tema 7.º Lipotimia, síncope, colapso. Sus características. Tratamiento de urgencias.

Tema 8.º Coma, concepto. Nociones de distintos tipos de coma. Anuria, significación, indicación de sondaje de urgencia.

Tema 9.º Convulsiones, delirio. Significación de estos síntomas. Alcoholismo agudo y crónico; características y primeros auxilios.

Tema 10. Intoxicaciones por ácidos, alcalis, alcaloides, metales y alimentos. Sintomatología y primeros auxilios.

Tema 11. Terapéutica, conceptos. Medicamentos. Vías de absorción y eliminación. Antisépticos.

Tema 12. Vacunas: Descripción y uso. Sueros. Sulfamidas. Antibióticos.

Tema 13. Medicación analgésica, antiespasmódica, sedante e hipnótica; indicaciones.

Tema 14. Reanimación. Concepto. Métodos de urgencia. Shock traumático. Primeros cuidados.

Tema 15. Grupos sanguíneos. Transfusiones; administración medicamentosa intravenosa/Gota a gota. Accidentes y cuidados.

Grupo 3.º

Tema 1.º Traumatismo. Heridas y contusiones. Primeros auxilios.

Tema 2.º Tratamiento de las heridas. Sutura, drenaje. Infección de las heridas. Concepto de asepsia y antisepsia.

Tema 3.º Erisipela, flemón y absceso; tratamiento. Gangrena gaseosa, tétanos; profilaxis.

Tema 4.º Quemaduras y congelaciones. Síndromes locales y generales. Primeros auxilios.

Tema 5.º Hemorragias, síntomas locales y síndrome general. Primeros auxilios. Hemostasia quirúrgica.

Tema 6.º Fracturas, sintomatología general, primeros auxilios y transporte del enfermo fracturado.

Tema 7.º Esguince, luxaciones. Primeros auxilios. Estrangulación herniaria. Síntomas y conducta a seguir por el A. T. S.

Tema 8.º Heridas de bala, metralla y onda explosiva. Primeros auxilios por el A. T. S. Agresivos químicos; primeros cuidados.

Tema 9.º Anestesia, concepto y clasificación. Anestesia por inhalación; diferentes anestésicos y métodos. Accidentes y cuidados.

Tema 10. Anestesia por vía endovenosa y rectal. Anestesia local, regional y raquídea. Accidentes y cuidados.

Tema 11. Blenorragia, chancro blando, sífilis. Contagio, sintomatología, tratamiento y profilaxis. Parafimosis; primeros cuidados.

Tema 12. Desinfección, desinsectación, desratización.

Tema 13. Conducta a seguir por el A. T. S. ante un abdomen agudo.

Tema 14. Conducta a seguir por el A. T. S. ante las más importantes urgencias cardiovasculares (ángor, infarto, hipotimia, síncope, colapso).

Tema 15. Conducta a seguir por el A. T. S. ante urgencias de origen alérgico.

EJERCICIOS PRACTICOS

Tema 1.º Instrumental necesario para una craneotomía. Capelina de Hipócrates.

Tema 2.º Instrumental necesario para una intervención de catarata. Vendaje monóculo y binóculo.

Tema 3.º Instrumental necesario para una amigdalectomía. Vendaje Guanteleta.

Tema 4.º Instrumental necesario para una traqueotomía y vendaje cruzado de nuca.

Tema 5.º Instrumental necesario para una resección costal. Vendaje cruzado de tórax.

Tema 6.º Instrumental necesario para una laparotomía. Vendaje espica de hombro.

Tema 7.º Instrumental necesario para una nefrectomía. Vendaje espiral con inversos del miembro superior.

Tema 8.º Instrumental necesario para amputación de un miembro. Vendaje espica doble de ingie.

Tema 9.º Preparar material para inmovilizar una fractura de miembro superior. Vendaje cruzado de cabeza y maxilar inferior.

Tema 10. Preparar material para inmovilizar una fractura de miembro inferior. Vendaje espica simple de ingie.

Tema 11. Preparación de un vendaje enyesado. Vendaje cruzado de la muñeca y de la mano.

Tema 12. Elección y preparación de férulas y gotieras.

Tema 13. Material y técnica para quitar un vendaje enyesado. Confección de un suspensorio.

Tema 14. Instrumental y técnica para una inyección intradérmica, hipodérmica, intramuscular y endovenosa.

Tema 15. Determinación cualitativa de albumina y glucosa en orina. Vendaje espica de ingie.

Tema 16. Determinación de tiempo de hemorragia y coagulación. Vendaje espiral con inversos del miembro inferior.

Tema 17. Técnica de recogida de sangre para su envío al laboratorio. Vendaje espica del pulgar.

Tema 18. Material y técnica para la cura de una herida. Vendaje de la garganta del pie.

Tema 19. Diferentes técnicas de respiración artificial.

Tema 20. Material y técnica para un sondaje uretral. Vendaje circular del pie.

Tema 21. Material y técnica para un lavado de estómago. Vendaje circular de la mano.

Tema 22. Procedimiento de esterilización, adecuado, según sea el material o instrumental a esterilizar.

Tema 23. Determinación del grupo sanguíneo y técnica para administrar un gota a gota endovenoso.

Tema 24. Material, técnica y cuidados para administración de oxígeno.

Tema 25. Tórcor. Sus ventajas e inconvenientes; indicación y cuidados que requiere. Puntos de cohibición de hemorragia por compresión.

ADMINISTRACION LOCAL

22297

RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los concursos anunciados para la provisión en propiedad de las plazas de Recaudador de Tributos del Estado de las zonas de Manacor, Inca y Menorca.

Se hace público para general conocimiento que el Tribunal que ha de juzgar los concursos anunciados para la provisión en propiedad de las plazas de Recaudador de Tributos del Estado de las zonas de Manacor, Inca y Menorca estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación Provincial, Ilustrísimo señor don Jaime Bimielts Castañer.

Suplente: Ilustrísimo señor don Bartolomé Anguera Sansó, Diputado provincial.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Miguel Coll Carreras, Abogado del Estado, Jefe.—Suplente: El Abogado del Estado don Tomás Mir de la Fuente.

Ilmo. señor don Modesto Lozano Casañola, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.—Suplente: Don Jerónimo Calafell Bosch, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Baleares.

Don Carlos Ruiz Felis, Interventor de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares.—Suplente: Don Sebastián Mas Veny, Viceinterventor de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares.

Por el Servicio de Recaudación de Contribuciones: Don Guillermo Lladó Barceló, funcionario provincial.—Suplente: Don Adolfo Berrocal Leonor, funcionario provincial.

Secretario: Don Agustín García Rodríguez, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares.—Suplente: Don Alfonso de Oleza Llobera, Jefe de la Sección de Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes admitidos al concurso cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 1974.—El Presidente interino.—8.150-E.

22298 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso para proveer una plaza vacante de Capellán de la Beneficencia Provincial.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en el concurso convocado para proveer una plaza vacante de Capellán de la Beneficencia Provincial en la plantilla de funcionarios de esta Diputación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

Don Rodrigo Suárez García.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

La anterior lista quedará definitiva y firme, caso de no presentarse ninguna reclamación, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 22 de octubre de 1974.—El Presidente.—13.587-C.

22299 RESOLUCION del Ayuntamiento de Agaete referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 163, de 19 de julio, y número 210, ambos de 1974, publican convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, de acuerdo con las bases incluidas en la misma.

La plaza convocada aparece dotada provisionalmente con las siguientes retribuciones:

Coefficiente: Uno con siete (1,7).
Incentivo: 45 por 100.
Residencia: 30 por 100.
Pagas extraordinarias: Dos.

Otros emolumentos: Los que le puedan corresponder, de acuerdo con el Decreto 2055/73 de 17 de agosto y disposiciones complementarias.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Agaete (Las Palmas), 26 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.199-E.

22300 RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de dos vacantes de Aparejadores de la plantilla de esta Corporación.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de octubre del año actual, acordó convocar concurso libre para la provisión en propiedad de dos vacantes de Aparejadores de la plantilla de esta Corporación.

Para tomar parte en este concurso libre será imprescindible tener más de veintitún años.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases íntegras por las que se regirá este concurso se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Albacete, 24 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.144-E.

22301 RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de dos vacantes de Arquitectos municipales de la plantilla de esta Corporación.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de octubre del año actual, acordó convocar concurso libre para la provisión en propiedad de dos vacantes de Arquitectos municipales de la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en este concurso libre será imprescindible tener más de veintitún años.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases íntegras por las que se regirá este concurso libre se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Albacete, 25 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.145-E.

22302 RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la vacante de Perito Industrial municipal de la plantilla de esta Corporación.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de octubre del año actual, acordó convocar concurso libre para la provisión en propiedad de la vacante de Perito Industrial de la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en este concurso libre será imprescindible tener más de veintitún años.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases íntegras por las que se regirá este concurso se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Albacete, 25 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.146-E.

22303 RESOLUCION del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo.

Vacante en esta Corporación una plaza de Auxiliar Administrativo, se convoca a oposición libre con arreglo a las bases que, en extracto, se indican a continuación, habiéndose fijado el texto íntegro de las mismas en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial.

La plaza objeto de la oposición tiene asignada el coeficiente retributivo 1,7 y correspondiéndola los demás derechos económicos legalmente establecidos.

Podrán concurrir los que reúnan las condiciones generales de capacidad que enumera el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952 y estén comprendidos en la edad de dieciocho a treinta y cinco años.

La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario, con estricta sujeción a las bases y cuestionario mínimo aprobados por circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 27), que rigen con carácter general.

La duración del primer ejercicio será, como máximo, de tres horas; la del tercero, de veinte minutos; la del segundo y del de carácter voluntario, la que se indica en las bases tercera y quinta de las aprobadas por la expresada circular.

Cada miembro del Tribunal calificará con puntuaciones de cero a diez. La puntuación total se hallará dividiendo la suma de puntos por el número de componentes de aquél. La mínima para aprobar será de cinco puntos.

Las instancias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria, entendiéndose por tal el día de inserción del último de los anuncios. En ellas manifestarán los aspirantes los siguientes extremos:

- A) Fecha de nacimiento.
- B) No hallarse incurso en los casos del artículo 36 del Reglamento invocado.
- C) Observar buena conducta.
- D) Carecer de antecedentes penales.
- E) Que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- F) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de la función.
- G) Poseer el certificado de estudios primarios, a falta de otro superior.
- H) Haber cumplido el Servicio Social (las mujeres).

Los ejercicios se celebrarán en la Casa Consistorial, después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

El Órgano calificador de la oposición estará integrado en la